

Cambios para los 100 primeros días del Gobierno de Bernardo Arévalo

I.- Salvar a Guatemala urgentemente de la corrupción:

N° 1: Presentación de denuncias: Presentación de denuncias de casos de corrupción identificados y documentados por la Comisión de Vigilancia Anticorrupción.

N° 2: Funcionarios probos y capaces: Garantizar el nombramiento de funcionarios con criterios meritocráticos, probos, capaces, orientados a resultados en la institucionalidad del Estado por el Presidente de la República.

N° 3: Vigilancia de la ética y transparencia: Creación de un nuevo Código de Ética y Transparencia para el servicio público, con el cual se evaluará a todos los funcionarios públicos.

N° 3: Vigilancia de la ética y transparencia: Creación de un nuevo Código de Ética y Transparencia para el servicio público, con el cual se evaluará a todos los funcionarios públicos.

N° 4: Todo gasto será público: Garantizar el cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública para que cada centavo de lo que se gasta sea transparente y pueda ser conocido por el pueblo de Guatemala.

II.- Rescatar la economía:

N° 5: Acceso a medicamentos y farmacias públicas: Diseño del mecanismo directo de compras de medicamentos y preparación de instrumentos para la implementación de sistema de adquisición de medicinas del Estado. Esto para el abastecimiento de hospitales y farmacias públicas, a precios accesibles.

N° 6: Rebaja al costo de luz eléctrica: Revisión por la Comisión Nacional de Energía de la Tasa de Alumbrado Público con objeto de reducir la factura de la luz eléctrica.

N° 7: Fondo Nacional para la Innovación y la Transformación Productiva: Implementar el Fondo Nacional para la Innovación y la Transformación Productiva, con un presupuesto inicial de Q1.8 millones, para estimular el desarrollo tecnológico, aumentar la productividad y fomentar el mercado interno.

N° 8: Formación para el empleo: Firma del Convenio con INTECAP, para la implementación del Programa de Formación y Capacitación que estimula la preparación de las personas para la inserción laboral.

N° 9: Apoyo a la producción agrícola: Puesta en marcha del Programa Nacional de Inversión para el riego.

N° 10: Ley de Competencia y Ley General de Inversiones: Establecimiento de la mesa intersectorial para el desarrollo de las iniciativas de ley sobre Competencia y General de Inversiones.

N° 11: Apoyo a la producción agropecuaria nacional: Abrir en el crédito hipotecario nacional una línea especial para el apoyo al sector agropecuario. Además, puesta en marcha del Programa de Agilización Aduanal, para la importación de insumos y productos alimenticios.

N° 12: Monitoreo de precios: Fortalecimiento de la Dirección de Atención y Asistencia al Consumidor - DIACO- para la supervisión de precios en el mercado y medidas que eviten la especulación de precios.

III.- Construir un Gobierno que si esté presente:

N° 13: Revisión de los altos salarios en el Gobierno: siguiendo mi propio ejemplo, que como Presidente rebajaré mi salario, se revisarán las remuneraciones de funcionarios de alto nivel para eliminar privilegios injustificados y la práctica de hacer de la política un negocio y no un servicio.

N° 14: Programa de manejo de recursos hídricos, desechos sólidos y bosques: Establecimiento de alianzas con al menos 25 Municipalidades del país para la implementación inmediata de Programas de Manejo integral del recurso hídrico, desechos sólidos y bosques.

N° 15: Acciones para una vivienda digna: Crear el banco de proyectos con preinversión lista, para lograr ampliaciones de cobertura de agua potable, saneamiento, tratamiento de agua, electrificación, piso y techo en beneficio de al menos 25,000 familias.

N° 16: Programa de vacunación: Regularización e implementación (abastecimiento, campañas de comunicación y logística) de los programas de vacunación.

IV.- Frenar la delincuencia:

N° 17: No más extorsiones desde las cárceles: Creación de un nuevo comando policial con funciones de inteligencia, investigación criminal y prevención, para el combate a las extorsiones.

N° 18: Control del crimen con prevención: Fortalecer el sistema de inteligencia de la Policía Nacional Civil, revisando las acciones de la Dirección de Inteligencia Civil -DIGICI- y reorientando sus tareas.

N° 19: Policías presentes: reordenamiento del despliegue policial de acuerdo a los mapas de calor sobre criminalidad en los distintos territorios.

N° 20: Más policías y su dignificación: Puesta en marcha del nuevo Programa de Formación Policial, y diseño del nuevo sistema de reclutamiento para la contratación de nuevos elementos policiales. Junto a ello, revisión de las condiciones del servicio para dignificar la función policial, incluyendo aspectos salariales, de atención médica y asistencia a las familias.

N° 21: Control de las cárceles: Puesta en marcha de un plan de reordenamiento de la gestión penitenciaria que limite la organización de las acciones delictivas desde los centros carcelarios.

N° 22: Nuevas cárceles: Inicio de la construcción de una cárcel de máxima seguridad para autores de delitos graves, con controles de alta tecnología.

N° 23: Plan contra la violencia hacia las mujeres: Fortalecimiento de la eficiencia y eficacia de los servicios de prevención, atención y acompañamiento a las mujeres víctimas de violencia, garantizando el traslado inmediato de recursos a los Centros de Apoyo Integral para mujeres sobrevivientes de violencia.

N° 24: Combate al contrabando: creación de la Unidad de Protección Fronteriza, en apoyo coordinado al trabajo de la Super Intendencia de Administración Tributaria -SAT- e integrada por la División de Puertos, Aeropuertos y Puestos Fronterizos -DIPAFRONT- y Subdirección General de Análisis de Información Antinarcofónica -SGAIA- y la División de Información Policial de la Policía Nacional Civil, para coordinación estratégica y operativa en temas de seguridad fronteriza que no son competencia del Ejército Nacional.

Cambios para los 100 primeros días en la Vicepresidencia de Karín Herrera

Mejora en las condiciones de vida

- 1 Trabajar por las comunidades: Más proyectos para mejorar las condiciones de comunidades a las que se atiende con los programas del Plan Trifinio, iniciar proyectos con la cooperación internacional relacionados con agricultura sostenible, educación y agua. Más y mejor cooperación para las comunidades.
- 2 Gabinete de Desarrollo Social reorientado: será la instancia de seguimiento a la Semilla 2 de nuestro plan, enfocado en: Verificar el rediseño del **Registro Único de Beneficiarios** para todos los programas sociales; inicio y facilitación de las **transferencias condicionadas** para los 500,000 mil hogares en donde atenderemos a niñas, niños y adolescente; entrega del plan de acción sobre cómo mejorar la **cobertura del Adulto Mayor** para 62,000 nuevos beneficiarios y el aumento en beneficio para todos los adultos mayores y seguimiento a la creación del Programa de **Red Nacional de Centros de Cuidado Infantil**.

Innovación para el Desarrollo

- 3 Ciencia y tecnología para todos y todas: **Mejoras en la coordinación con el MINEDUC** para implementar acciones que incentiven el interés de la niñez y juventud por las carreras de Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática.
- 4 Apoyo para jóvenes en la ciencia: Nueva normativa interna para los procesos de selección en el **Programa de Apoyos Económicos complementarios** para jóvenes y personas que estudian carreras científicas.
- 5 Financiamiento para la ciencia: Entregar un **análisis sobre nuevas líneas de financiamiento** para estimular la investigación, conocimiento y la difusión relacionados con problemas de coyuntura.
- 6 Gestionar los desechos sólidos: Diseñar el programa del cierre del vertedero a cargo de AMSA e iniciar la construcción de la planta de tratamiento de separación y recuperación de los desechos sólidos. *(Esto es algo que el Gobierno de Giannattai tiene que realizar por ley y no lo han hecho).*

Prevención y seguridad

- 7 Cuidado de guatemaltecos retornados: Se creará el **Plan de mejora de la calidad** y atención de la prestación de los servicios de salud a guatemaltecos y guatemaltecas retornadas, en coordinación con las instituciones de gobierno y de sociedad civil que brindan atención.
- 8 Compromisos internacionales: **Actualización de la Política Pública Integral en Materia Migratoria** del Estado de Guatemala, para contar con un marco legal acorde a los compromisos internacionales en materia de derechos humanos.
Protección de niños y niñas retornados: Diseño e implementación del Plan de vigilancia para la protección de niñas y niños retornados, para garantizar la efectiva observancia del respeto y trato digno a niñas y niños retornados en las instituciones del Estado.
- 9 Protección de niños y niñas retornados: Diseño e implementación del **Plan de vigilancia para la protección de niñas y niños retornados**, para garantizar la efectiva observancia del respeto y trato digno a niñas y niños retornados en las instituciones del Estado.
- 10 Prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas: Con el liderazgo de la Secretaría contra la Violencia sexual, Explotación y Trata de personas (SVET) se presentará la **Agenda coordinada con municipalidades para la prevención de la violencia sexual, explotación y trata de personas** que incluirá el acompañamiento y fortalecimiento de capacidades de las municipalidades para prevenir y denunciar estos delitos relacionados.
- 11 Juventud saludable: Elaboración del **Plan de fortalecimiento institucional para la Secretaría Ejecutiva de la Comisión Contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas (Seccatid)** para fortalecer la prevención de las adicciones en municipios priorizados.
- 12 Recreación sana: de la **Agenda para la prevención integral de adicciones y conductas autolesivas para adolescentes y jóvenes** en coordinación interinstitucional con la Unidad de Prevención Comunitaria de la Violencia y el Programa de Salud Mental del Ministerio de Salud.